



ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.M.L.V

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL CEAR PANAMA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Se procede a elaborar estudio de conveniencia y oportunidad para el apoyo logístico para la realización de las actividades deportivas y culturales de las sedes educativas del CEAR Panamá del Municipio de Arauquita, este proceso se adelantará bajo la modalidad de selección inferior a 20 smmlv, atendiendo lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento de Contratación del Centro Educativo.

1. DESCRIPCION LA NECESIDAD

El Centro Educativo, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan de necesidades y Servicios para la vigencia del año 2023, con base en el Proyecto Educativo Institucional y en las necesidades específicas de las sedes. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para su buen funcionamiento y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Las sedes del CEAR Panama son 23 que suman en total 600 niños y niñas estudiantes de los grados 0° a 5° de primaria quienes son el presente y el futuro de los ciudadanos de Arauca y es necesario realizar estímulos positivos que constituyan mecanismos para el desarrollo del espíritu de superación, reconocer la responsabilidad, dedicación y esfuerzo de los estudiantes, los cuales son factores favorables para crear proyectos de vida individual y social, celebrarles y reconocerles su importancia y el papel que cumplen dentro de la sociedad, el Centro Educativo, por tal razón, se contempla una jornada deportiva y cultural, para lo cual se requiere adquirir los suministros y servicios necesarios para llevar a cabo la ejecución total del proyecto.

Con el fin de satisfacer la anterior necesidad y dar cumplimiento al Decreto 4791 de 2008, la planeación institucional proyectada para el año 2023, contempla la contratación del servicio de una persona natural o jurídica que realice el apoyo logístico en la realización de un evento cultural y deportivo, para lo cual en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios del año 2023 se proyectó la contratación de dichos servicios.



CEAR PANAMA
RESOLUCION DE APROBACION 4211 DE DICIEMBRE DEL 2010
DANE 281065002786
NIT. 901117984 – 4



2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO:

OBJETO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL CEAR PANAMÁ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

EL CEAR PANAMA está interesado en recibir propuestas para contratar mediante la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV el apoyo logístico para la realización de las actividades deportivas y culturales de las sedes educativas del CEAR Panamá del Municipio de Arauquita, para lo cual se requiere que se realicen las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALQUILER DE SONIDO, SILLETERIA, CARPAS	Global
2	RECREACIONISTAS	3
3	ALQUILER DE TRAJES TIPICOS	100
4	REFRIGERIOS	600
5	HIDRATACION (BOLSAS AGUA)	4,375
6	ALMUERZOS	600

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Según lo establecido en el manual de contratación del Centro Educativo, la modalidad de selección del presente proceso se dará por selección inferior a 20 smmlv.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El centro educativo ha establecido como presupuesto disponible para la contratación de la prestación del servicio de apoyo logístico una apropiación de aproximadamente CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.475.000), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.02.009.002 denominado Realización de Actividades Deportivas, Pedagógicas y Culturales - Recursos Gratuidad.



5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006 del diez (10) de octubre de 2023.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El ofrecimiento más favorable para la prestación del servicio será aquel que ofrezca idoneidad y cumplimiento. El centro educativo, podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, sin que sea necesario que se obtengan previamente varias ofertas, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

7. RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 87 del Decreto N° 1510 de 2013, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. No se solicitarán para el presente proceso

Panamá de Arauca, 10 de octubre de 2023

FRANCISCO JAVIER PÉREZ CALDERÓN
Director